

2013000031

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE JUNIO DE 2013**

En la Casa Consistorial de Parla, a 21 de junio de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

**PRESIDENTE**

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA**

**Miembros corporativos asistentes:**

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL.**

**AUSENTE**

**D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS**

Presidió la Primer Teniente de Alcalde y Alcaldesa Accidental D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Bandera, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 14,10 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

**2.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA. RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DE PARLA (EXP. 34/12) POR INCUMPLIMIENTOS IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, PARA SU REMISIÓN AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EMISIÓN DE DICTAMEN**

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad, en base a los informes de la Ingeniera Sra. Fernández, de la Secretaria General, del Técnico de Contratación Sr. Zapato y de Intervención, en la que propone:

En virtud de las facultades que tengo delegadas, vista la situación procedimental del expediente de resolución del contrato de la Gestión del Servicio público de limpieza viaria, recogida y mantenimiento de contenedores soterrados, contenedores de carga trasera y gestión de puntos limpios de Parla. (expte. 34/12), y los informes técnicos emitidos al respecto, y teniendo en cuenta que se ha formulado oposición por la contratista, propongo a la Junta de Gobierno Local, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar la siguiente propuesta de resolución para su dictamen por el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid:

“Resolver el contrato de Gestión del Servicio público de limpieza viaria, recogida y mantenimiento de contenedores soterrados, contenedores de carga trasera y gestión de puntos limpios de Parla, por los múltiples incumplimientos del mismo imputables a la contratista, y que se han señalado en el cuerpo de esta propuesta, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 223 y concordantes del TRLCSP, en el artículo 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y por lo establecido en los Pliegos que rigen el Contrato.”

SEGUNDO.- Elevar esta propuesta de resolución contractual por incumplimiento por parte del contratista al Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, suspendiéndose el plazo máximo legal para resolver de conformidad con el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Notificar la presente propuesta a la contratista y a las avalistas a los efectos oportunos.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 14,30 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

